

1. La evaluación de la materia de Matemáticas II es continua y se basa en la acumulación de los contenidos a lo largo de todo el curso. No se realizan recuperaciones y cada evaluación permite recuperar todas las anteriores.
2. Se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos valorados de 0 a 10, para la calificación en cada evaluación:

Actitud y trabajo en el aula y en casa	0,10	Ponderación
Examen intermedio de evaluación	0,40	
Examen final de evaluación	0,50	

3. Actitud.
 - 3.1. Participar en las explicaciones: hacer preguntas y responder preguntas.
 - 3.2. Salir a corregir ejercicios a la pizarra y realizar los ejercicios de casa.
 - 3.3. Entrega de los trabajos periódicos obligatorios de repaso.
 - 3.4. Asistir de forma activa a las clases de apoyo.
 - 3.5. Tendrán valoración negativa los siguientes aspectos:
 - 3.5.1. Excesivo número de faltas justificadas, faltas de asistencia injustificadas, retrasos.
 - 3.5.2. Mala actitud en la clase: manera de sentarse, molestar, comer o mascar chicle.
 - 3.5.3. Faltar a la clase con motivo de exámenes de otras materias.
 - 3.5.4. La no entrega de los trabajos periódicos obligatorios de repaso.
 - 3.5.5. Utilización durante la clase del teléfono portátil o aparatos de reproducción de video o música.
4. Exámenes: aparecerá al menos una pregunta de cada una de las evaluaciones anteriores y preguntas de la evaluación actual. La valoración de las preguntas de la evaluación actual siempre será mayor que la de las evaluaciones anteriores. No se permitirá hacer un examen cuando se haya faltado a las horas de clase anteriores a su realización. Si un alumno tiene más de cuatro faltas injustificadas durante una evaluación pierde el derecho a realizar todos los exámenes correspondientes a esa evaluación. No se repiten exámenes por ausencia salvo que se haya anunciado con suficiente antelación la falta. Si en alguna evaluación no se realizará examen intermedio toda su ponderación se acumulará en el examen de evaluación.
5. Cuando se califique un trabajo o examen se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - 5.1. Expresión correcta y adecuada. La comisión de faltas de ortografía supondrá una rebaja de 0,1 puntos por cada una de ellas, con independencia de su repetición, hasta un límite de un punto.
 - 5.2. Se valorará negativamente con un máximo de un punto la mala presentación.
 - 5.3. Se debe exponer la fórmula, teorema, propiedad o razonamiento teórico necesario para resolver el problema y explicar los pasos seguidos en su resolución para valorar completamente el ejercicio.
 - 5.4. Se deben explicar, interpretar y expresar adecuadamente los resultados de los problemas. Los resultados numéricos deben llevar unidades y si son decimales estar correctamente ajustados.
 - 5.5. No se valorarán explicaciones escritas en "lenguaje móvil" o con abreviaturas.
6. Para aprobar la materia en cada evaluación la media ponderada ajustada a un decimal debe ser al menos un cinco. Si no se alcanza dicha nota el criterio de ajuste a un número entero será el truncamiento.

7. Una vez aprobada la evaluación el criterio de ajuste a un número entero será la aproximación al entero más próximo. La única excepción se produce cuando la cifra decimal es igual a cinco donde se comprobará la nota de actitud (en cada evaluación o la media de las evaluaciones) y si es igual o superior a 7 se ajusta al entero superior y si no al inferior.
8. Para aprobar la materia por evaluación continua es necesario tener aprobadas todas las evaluaciones y la nota final se obtendrá aplicando la media ponderada de las evaluaciones: 20% la primera, 30% la segunda y 50% la tercera. Se podrá realizar un examen final de toda la materia para mejorar la nota y la calificación final de la materia se obtendrá al truncar la nota entera que alcancen en dicho examen.
9. Los alumnos que no superen la evaluación continua en mayo realizarán un examen final de recuperación de toda la materia. Para aprobar será necesario sacar al menos un cinco en ese examen y la calificación final se calculará teniendo en cuenta la nota de la prueba final de suficiencia (75%) y la nota media obtenida por el alumno durante el curso (25%). Los alumnos que suspendan en mayo realizarán en septiembre un examen final de recuperación de toda la materia. La calificación final de la materia será la del examen.